

23 MAYO 2016

Grupo Municipal IULV-CA

Libro 79 N.º 2016
SALIDA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En la Junta Municipal del Distrito de Triana del pasado mes de febrero se aprobó, a propuesta de Izquierda Unida, la modificación de la actual ordenanza de la Velá de Santa Ana, al objeto de eliminar las absurdas prohibiciones o exigencias que establece la normativa actual, elaborada por el anterior gobierno del PP.

En la moción aprobada en la Junta Municipal se abogaba por reformular una ordenanza que sobre todo atenta contra la libertad de expresión y merma la pluralidad cultural que ha caracterizado a esta fiesta, al imponer el mismo hilo musical y tipo de decoración para todas las casetas o impedir la posibilidad de colgar banderas desde la zapata de la calle Betis.

Cabe recordar que el PSOE también criticó en el mandato anterior los problemas derivados de la puesta en marcha de una ordenanza que, según denunció en su día, trata de "encorsetar hasta extremos absurdos el normal funcionamiento de una fiesta tradicional con señas de identidad propias y asentadas en el barrio".

Por eso, Izquierda Unida espera que el Gobierno del PSOE sea coherente con los posicionamientos que mantenía en la oposición y aborde la debida modificación de esta normativa.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo va iniciar el proceso para modificar la ordenanza de la Velá de Triana?
- En caso de que no se tenga previsto abordar esta cuestión en 2016, ¿cuáles son los motivos?
- ¿Va a rehacer la norma de forma consensuada y participativa con los vecinos y entidades afectadas? ¿Qué procedimiento se va a llevar a cabo?

Sevilla, 23 de mayo de 2016

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA

[Firma manuscrita]
23.5.2016